Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-110-19

Acta que se formula con motivo de la Junta de Pronunciamiento del Fallo a la **Licitación Pública No: CEA-CON-EST-LP-110-19** relativo a la Obra: **DISEÑO, PROYECTO, CONSTRUCCIÓN PUESTA EN MARCHA, ESTABILIZACIÓN Y ENTREGA DE LA MODERNIZACIÓN DE PTAR EN YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO, JALISCO** de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las **10:30 horas**, del **19 (diecinueve) de Diciembre del 2019 (dos mil diecinueve)**, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha **05(cinco) de octubre del 2019 (dos mil diecinueve)**, se publicó la convocatoria **No. 007/2019** de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la que se incluyó la **Licitación Pública No: CEA-CON-EST-LP-110-19**, a la cual se registró y adquirió las bases **07** persona moral:

1. ATLATEC, S.A. DE C.V.
2. ANGUIANO Y WONG ASESORES, S.A. DE C.V.
3. CORPORACIÓN HIDRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
4. INGENIERÍA ESPECIALIZADA DEL MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.

El día **21 (veintiuno) de noviembre del 2019 (dos mil diecinueve)**, a las **13:30 horas**, se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron 02 Proposiciones de forma presencial solamente, ya que a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. CORPORACION HIDRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
2. ANGUIANO Y WONG ASESORES, S.A. DE C.V.

Asimismo las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-CON-EST-LP-110-19

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	CORPORACION HIDRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	$29,889,818.15
2	ANGUIANO Y WONG SESORES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	$39,222,524.77

Propuestas desechadas durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Durante el Acto ninguna propuesta fue desechada.

No.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	PT 1	PT2	PT3	PT4	PT5	PT6	PT7	PT8	PT9	PT 10	PT 11	PT 12	PT 13	PT 14	PT 15
1	CORPORACIÓN HIDRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	ANGUIANO Y WONG SESORES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

Propuestas que presentaron incumplimientos.

Durante la evaluación binaria ninguna empresa presento incumplimientos.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos

solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública:

1. CORPORACIÓN HIDRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
2. ANGUIANO Y WONG SESORES, S.A. DE C.V.

Una vez concluida la evaluación de las propuestas técnicas, y que estas hayan cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases, pasaron a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes.

De este modo, y de conformidad con el artículo 73, en su numeral 4, que a la letra dice:

"4. Las proposiciones técnicas que cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación pasarán a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes. Cuando solo uno o dos licitantes solventen la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja, salvo que rebase el techo financiero."

Por consiguiente al existir solo 2 proposiciones solventes que pasaron a la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja, aunado con el Importe para Evaluación de Propuestas (IEP) y que sea la proposición más conveniente al interés público.

El criterio de adjudicación del contrato **Importe para Evaluación de Propuestas (IEP)** cuyo valor es indicado en la Carta Compromiso (Apéndice 3, Aspectos Financieros) propuesto por el licitante y calculado con base a:

IEP = COSTO TOTAL DEL PROYECTO + 240 (Ca + Cb)

No.	EMPRESA	COSTO TOTAL PTAR CON IVA	costo FIJOS mensual O&M CON IVA	costo VARIABLES mensual O&M CON IVA	costo TOTAL mensual O&M CON IVA	costo TOTAL DE INVERSIÓN + 240 MESES O&M
1	CORPORACIÓN HIDRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	$29,889,818.15	$95,489.56	$204,695.92	$300,185.48	**$101,934,334.51**
2	ANGUIANO Y WONG SESORES, S.A. DE C.V.	$39,222,524.77	$179,219.74	$256,112.87	$435,332.61	**$145,702,350.40**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-110-19

Como se observa en la tabla anterior de la propuesta que resulto solvente, se evaluó el costo total con I.V.A. incluido de la propuesta, así como el Importe para Evaluación de Propuestas (IEP) + 240 meses propuesto por el licitante, por estos motivos, después de haber realizado la evaluación binaria y económica, y sin rebasar el techo financiero, y de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente resolución que otorga a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.:

VI.- RESOLUCIÓN.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la **Sesión Extraordinaria 22/19 del 18 de Diciembre del 2019 del Comité Mixto de Obra Pública,** el cual se determinó adjudicar a la empresa **CORPORACIÓN HIDRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.,** para ejecutar la obra **CEA-CON-EST-LP-110-19,** relativa a **DISEÑO, PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN MARCHA, ESTABILIZACIÓN Y ENTREGA DE LA MODERNIZACIÓN DE PTAR EN YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO,** por un monto total de **$29,889,818.15 (veintinueve millones ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos dieciocho pesos 15/100M.N.)** I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el **30%** de anticipo.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación de la Licitación Pública No. **CEA-CON-EST-LP-110-19,** al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el **23 (veintitrés) de Diciembre del 2019 (dos mil diecinueve),** en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **600 (seiscientos) días naturales** tomando como fecha de inicio el día **26 (veintiséis) de Diciembre del 2019 (dos mil diecinueve)** y fecha de terminación el día **16 (dieciséis) de Agosto del 2021 (dos mil veintiuno).**

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-CON-EST-LP-110-19

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día **19 (diecinueve) de Diciembre del 2019 (dos mil diecinueve) a las 10:30 horas**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

No	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	CORPORACIÓN HIDRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Ing. Jesús Morales Meza
2	ANGUIANO Y WONG SESORES, S.A. DE C.V.	Aida M. Velázquez Lugo

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-CON-EST-LP-110-19

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Ing. Jose de Jesús Gonzalez Soria
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	